

RESOLUCIÓN No. 228
(18 DE DICIEMBRE DE 2025)

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICA – INSDEPORTES CAJICA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAJICA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y, en especial, las conferidas en el artículo décimo noveno, numeral 2, del Acuerdo 001 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, se adoptó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, aplicable a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

Que dicho marco normativo fue prescrito por la Contaduría General de la Nación como resultado de la estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en armonía con las particularidades del sector público.

Que el numeral 2.1.1 del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, anexo a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, dispone que las políticas contables deben formalizarse mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

Que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación – INSDEPORTES cuenta con un Manual de Políticas Contables adoptado con anterioridad, el cual requiere ser actualizado con el fin de incorporar las modificaciones y actualizaciones efectuadas por la Contaduría General de la Nación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que se hace necesario adoptar un nuevo Manual de Políticas Contables, que incorpore de manera integral los criterios y lineamientos relacionados con el marco conceptual, las normas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los elementos de los estados financieros, así como los lineamientos operativos del proceso contable aplicables al Instituto.

Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2025 se reunió el Comité de Sostenibilidad Contable del Instituto Municipal de Deportes y Recreación INSDEPORTES Cajicá, con el fin de socializar los principales cambios que motivaron la adopción de la nueva versión del Manual de Políticas Contables.

Que dicho Comité se encuentra formalizado mediante el Acta No. 560, suscrita por el Presidente y el Secretario del Comité, la cual fue aprobada de manera unánime por la totalidad de sus integrantes.

Que, en mérito de lo expuesto,

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adopción. Adoptar el Manual de Políticas Contables del Instituto Municipal de Deportes y Recreación – INSDEPORTES, contenido en el documento anexo, el cual forma parte integral de la presente resolución y será de aplicación obligatoria para todas las áreas que intervienen en el proceso contable de la Entidad.

ARTÍCULO 2º. Vigencia y publicación. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. El Manual de Políticas Contables adoptado mediante este acto será publicado en la página web del Instituto Municipal de Deportes y Recreación – INSDEPORTES Cajicá.

ARTÍCULO 3º. Derogatorias. La presente resolución deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el acto administrativo mediante el cual se adoptó el anterior Manual de Políticas Contables de la Entidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

DUVAN ALEJANDRO LOPEZ CALDERON

Director

INSDEPORTES

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Proceso
Proyectó	Yenny Carolina Bello Clavijo Profesional Universitario del Área Financiera		Gestión Financiera
Revisó	Fanny Rodríguez Contratista – Asesora Financiera		Gestión Financiera
Aprobó	Duván Alejandro López Calderón Director		Dirección

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



ALCALDÍA DE
CAJICÁ



CERTIFICATE N°
LAT - 1024